



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Sustrinas
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 405

(30 SEP 2021)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **MAY ESCALONA CINDY LANE**, identificada con la cédula de ciudadanía 1123626629, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, con clasificación 219-11 bajo el/la **Despacho Departamental – OCCRE** ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la servidora pública **MAY ESCALONA CINDY LANE**, identificada con la cédula de ciudadanía 1123626629, para separarse del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, con clasificación 219-11 bajo el/la Despacho Departamental – OCCRE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los

30 SEP 2021

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN